



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES

### PLENO

---

Año 2019

IX Legislatura

Número 120

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración institucional con motivo del Día Europeo de la Memoria del Holocausto.
  - II. Debate y votación, por el sistema de lectura única, de la Proposición de ley 111, de los senderos señalizados de la Región de Murcia, formulada por los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
  - III. Moción 2118, sobre promoción, en colaboración con los ayuntamientos, de oficinas de atención ciudadana especializadas en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
  - IV. Moción 2034, sobre estudio y deliberación de acciones necesarias para la solicitud de la tarjeta de discapacidad para pensionistas con incapacidad en la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
  - V. Moción 2083, sobre mejoras en el sector del transporte, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
  - VI. Moción 2112, sobre reivindicación de la Transición española, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

### I. Declaración institucional con motivo del Día Europeo de la Memoria del Holocausto.

El señor [Fernández Martínez](#), secretario primero, lee la declaración institucional.....6888

### II. Debate y votación, por el sistema de lectura única, de la Proposición de ley 111, de los senderos señalizados de la Región de Murcia.

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....6888

El señor [Pedreño Cánovas](#), del G.P. Podemos.....6890

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....6891

El señor [Cascales Tarazona](#), del G.P. Popular.....6892

**Votación** de la Proposición de ley 111.....6894

La señora [Martínez-Cachá Martínez](#), consejera de Educación, Juventud y Deportes, interviene en nombre del Consejo de Gobierno.....6894

### III. Moción 2118, sobre promoción, en colaboración con los ayuntamientos, de oficinas de atención ciudadana especializadas en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

La señora [López Piñero](#), del G.P. Socialista, defiende la moción.....6894

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#) defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Popular.....6897

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Pedreño Cánovas](#), del G.P. Podemos.....6898

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....6899

La señora [López Piñero](#) fija el texto de la moción.....6900

**Votación** de la moción transaccionada.....6901

### IV. Moción 2034, sobre estudio y deliberación de acciones necesarias para la solicitud de la tarjeta de discapacidad para pensionistas con incapacidad en la Región.

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.....6901

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora [Cano Hernández](#), del G.P. Socialista.....6902

La señora [López Montalbán](#), del G.P. Podemos.....6903

El señor [Jódar Alonso](#), del G.P. Popular.....6904

El señor [Molina Gallardo](#) interviene en el turno final.....6906

**Votación** de la Moción 2034.....6906

### V. Moción 2083, sobre mejoras en el sector del transporte.

La señora [Peñalver Pérez](#), presidenta, comunica que esta moción ha sido **retirada** por el G.P. Popular.....6906

### VI. Moción 2112, sobre reivindicación de la Transición española.

El señor [Martínez Muñoz](#), del G.P. Popular, defiende la moción.....6906

El señor [Urralburu Arza](#) defiende la enmienda de totalidad presentada por el G.P. Podemos.....6909

El señor [López Pagán](#) defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Socialista.....6911

El señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene en el turno general.....6912

El señor [Martínez Muñoz](#) fija el texto de la moción.....6913

[Votación](#) de la Moción 2112.....6916

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Urralburu Arza](#).....6916

El señor [Martínez Muñoz](#).....6916

Se levanta la sesión a las 12 horas y 55 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Por favor, ocupen sus asientos. Vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, 21 de febrero, con el primer punto del orden del día que la Junta de Portavoces acordó que sería una declaración institucional con motivo del Día Europeo de la Memoria del Holocausto y que firman los cuatro grupos parlamentarios.

Para la lectura de la declaración, tiene la palabra el señor secretario primero.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Presidenta:

Los portavoces de los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía proponen al Pleno la siguiente [Declaración institucional de la Asamblea Regional de Murcia con motivo del Día Europeo de la Memoria del Holocausto](#).

El pasado día 27 de enero se conmemoró el Día Europeo del Holocausto, al cumplirse setenta y cuatro años de la liberación del campo de concentración de Auschwitz-Birkenau y así haberlo acordado la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésima segunda sesión plenaria.

Las atrocidades cometidas en ese campo de exterminio constituyen uno de los capítulos más sombríos de la historia de la humanidad. Allí fueron asesinados más de 6 millones de judíos, así como otros grupos perseguidos por su raza, creencias, nacionalidad y condición sexual. Se tiene constancia de que 4400 eran españoles, de los que 233 eran de nuestra región.

La Asamblea Regional de Murcia, como máximo representante de la voluntad política de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, se suma a la iniciativa de conmemorar ese día, a la vez que condena sin paliativos las atrocidades allí cometidas y manifiesta su compromiso con la defensa y la promoción de los derechos humanos y de actuar decididamente contra cualquier manifestación de intolerancia, acoso, violencia o persecución contra toda persona, con independencia de su origen, creencia, condición u orientación sexual.

El recuerdo de la historia ha de contribuir a la existencia de una paz duradera, y, por ello, la Asamblea Regional de Murcia se suma al compromiso de otras instituciones nacionales e internacionales de mantener viva la memoria ante generaciones venideras a fin de que nunca, y bajo ningún concepto o excusa de cualquier tipo, vuelvan a cometerse atrocidades como las que tuvieron lugar hace setenta y cuatro años en Auschwitz-Birkenau.»

Cartagena, 13 de febrero de 2019. Firmado por los cuatro portavoces de los grupos mencionados.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien, muchas gracias.

Esa es la declaración institucional de la Asamblea Regional de Murcia.

Pasamos al segundo punto del orden del día: [debate y votación, por el sistema de lectura única en Pleno, de la Proposición de ley de los senderos señalizados de la Región de Murcia](#), y también ha sido formulada por los cuatro grupos parlamentarios.

En el turno general de intervenciones, comenzamos con el Grupo Parlamentario Socialista, y para ello tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, consejeros y consejera, y también buenos días al público que nos acompaña esta mañana de la Federación de Montañismo, su presidente, y también al director general de Deportes, que también veo que se encuentra entre el público.

Dice Wikipedia que un sendero o senda es un camino más estrecho que la vereda, abierto principalmente por el tránsito de peatones y el ganado. Puede estar señalizado o no, las señalizaciones pue-

den variar mucho: desde pequeños montones de piedras o mojones hasta marcas de pintura y señales.

A veces se usan para practicar el senderismo y son señalizados siguiendo distintas normas según el país. En España existen senderos de pequeño recorrido, gran recorrido y senderos locales.

La presente ley de senderos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tal y como menciona en su exposición de motivos, parte de la base de que en esta región existe una amplia red de recorridos señalizados, con más de 3000 kilómetros señalizados y homologados, entre rutas de senderismo, bicicletas de montaña, itinerarios ecuestres, ecoturísticos, Camino de la Cruz de Caravaca y senderos naturales. Todos ellos forman una red de senderos o viales no motorizados.

En los mismos se realizan prácticas de actividades deportivas, culturales, medioambientales y creativas, así como aportan un valor añadido a nuestro turismo de interior.

El objetivo de esta ley es la regulación de estos senderos no motorizados, vistos como equipamientos deportivos bajo el cumplimiento de la Ley 24/2015, de la Actividad Física y del Deporte, todo ello sin entrar en conflicto y respetando las regulaciones que sobre otros usos los senderos se puedan desarrollar o ya estén desarrolladas, como el turismo, espacios naturales protegidos, vías pecuarias y todas aquellas otras legislaciones de obligado cumplimiento referidas al medio natural, tanto de régimen local, regional o estatal, condición esta que siempre hemos puesto como exigencia desde el PSOE para la aprobación de esta ley, y que en textos anteriores no se contemplaba el que se tuviera en cuenta los distintos usos que los senderos tienen, además del estrictamente deportivo.

Por otro lado, se intenta homogeneizar la señalización para que sea fácilmente interpretada por todos aquellos que disfruten de ellos, bien sean senderistas de nuestra región, del resto de España o de Europa, ya que dicha señalización está avalada por la Asociación de Senderos Europeos.

Contempla la creación del registro de senderos señalizados y también se crea la red de senderos señalizados de la Región de Murcia, integrada por todos aquellos itinerarios homologados y autorizados conforme al procedimiento establecido en esta ley.

Al mismo tiempo, se deberá elaborar un manual de señalización de senderos para cada una de las modalidades que requieran diferenciación en función de los tipos de usuarios y sus características de funcionamiento.

Cualquier persona física o entidad pública o privada podrá ser promotor de un sendero señalizado, solicitando la homologación y autorización, y se compromete con las obligaciones establecidas en esta ley.

Y para el seguimiento y supervisión de todo esto, la ley contempla la creación de una comisión mixta de senderos señalizados, con amplia representación tanto de la Administración pública como de las entidades que dispongan de un sistema de certificación homologado y reconocido a nivel autonómico o estatal para recorridos no motorizados.

Por tanto, señorías, creemos que aprobamos hoy una buena y necesaria ley que regula el uso de una parte importante de nuestro medio natural. Desde luego, esta unanimidad que se pone de manifiesto hoy no hubiera sido posible sin el empeño, la constancia y el trabajo principalmente de entidades como la Federación de Montañismo y la Federación de Ciclismo.

Por otro lado, agradecer, por qué no decirlo también, la colaboración y predisposición de los técnicos de la Dirección General de Deportes, así como de otras personas amantes del senderismo en nuestra región que también han participado en la elaboración de esta ley.

Señorías, en este período preelectoral hay quienes se empeñan en levantar muros y poner vetos, y otros allá donde aún no se han puesto exigen que se pongan. Priman más los réditos electorales y conseguir un puñado de votos a través del enfrentamiento que el hacer todo lo posible para el entendimiento y el interés general, que es lo que hemos hecho con esta ley, anteponer el interés general escuchando a quienes nos reclamaban la necesidad de la misma y ponernos a trabajar junto a ellos desechando el enfrentamiento y el oportunismo.

Por tanto, la unanimidad es posible, y durante esta legislatura lo hemos demostrado en numerosas ocasiones. Creo que es un error, no es nada inteligente ni prudente ni oportuno y además es desmoralizante para la ciudadanía el mandar mensajes contradictorios anunciando la ausencia de acuerdos sin conocer ni saber lo que aún está por venir. Por tanto, señorías, permítanme un consejo (de las últimas veces que a lo mejor tendré oportunidad de hablar desde esta tribuna), piénselo bien antes de lanzar-

los.

Y, por último, no me queda más que felicitar a todas aquellas personas que disfrutaron de nuestro medio natural a través de los senderos de nuestra región.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, comprenderán que es una enorme satisfacción para mi grupo parlamentario que, siete meses después de que cayera en este mismo pleno nuestra proposición de ley de regulación de los senderos, estemos hoy de nuevo aquí con un nuevo texto que esta vez sí va a salir, pues se presenta de forma conjunta y cooperativa por los cuatro grupos parlamentarios.

Señorías, permítanme agradecer en primer lugar a David Moscoso, que nos estará escuchando, sociólogo rural y montañero y ahora diputado por Podemos en el Parlamento andaluz. Él fue quien por primera vez nos propuso llevar esta iniciativa de regulación de senderos que la Federación estatal de Montañismo venía promoviendo en numerosas comunidades autónomas. Cuando contactamos, David me decía: «en esta cuestión de los senderos se benefician los usuarios, se benefician los mismos senderos, que van a ser mantenidos y cuidados, y sobre todo les ofrecemos a los pueblos y municipios, que van a poder contar con un recurso más en sus opciones de desarrollo rural».

Señorías, pero permítanme agradecer también a quienes hoy son los auténticos protagonistas de este momento, a la Federación de Montañismo de la Región de Murcia. Cuando decayó la primera iniciativa de Podemos, recogieron con paciencia el relevo y nos sentaron a trabajar a los cuatro grupos parlamentarios. La paciencia, decía Galdós, es heroísmo disuelto en el tiempo, y estos héroes y heroínas de la Federación, con esmero y paciencia, nos han traído hasta aquí. Aprovecho para saludar a los representantes que están hoy, esta mañana, de la Federación de Montañismo, y también al director general de Deportes por su presencia en este pleno.

Señorías, en mi defensa de la anterior proposición de ley en el mes de julio, decía que los senderos de la Región de Murcia constituyen un patrimonio inmenso de cientos de kilómetros, 3000 kilómetros se dice en la ley, que recorren nuestro territorio, suben y bajan serranías, atraviesan campos y bosques, vinculan pueblos y aldeas. Son una infraestructura generada por la gente a lo largo de la historia. Muchos de estos caminos son las arterias de la historia, pues los caminos se han hecho al andar a lo largo del tiempo.

Los senderos, añado hoy, son en ese sentido bienes comunes hechos por la gente, y en cuanto bienes comunes, siempre ha habido colectivos de usuarios que los han mantenido, cuidado y reinventado. Pasa igual que con el agua en nuestras comunidades de regadío, que también en cuanto bien común ha generado una institución de gestión como son las comunidades de regantes. El equivalente a la labor de las comunidades de regantes en los senderos lo ha venido realizando desde hace décadas la Federación de Montañismo. Este colectivo ha gestionado este bien común de los senderos por su capacidad demostrada —como se dice en el texto de la proposición de ley— en la gestión y administración de senderos señalizados y de manejo en un sistema de certificación de itinerarios señalizados para la práctica de la actividad física en el medio natural y rural.

La premio Nobel de Economía en 2009, Elinor Ostrom, dedicó su vida investigadora a demostrar cómo los bienes comunes están bien gobernados cuando los colectivos de usuarios están implicados. Uno de esos referentes empíricos precisamente para Ostrom eran las comunidades de regantes del Levante español. Pero también el ejemplo de la Federación de Montañismo y su labor de décadas en la gestión y cuidado de los senderos es una buena práctica de eficacia en la gestión y cuidado de esta propiedad común que son los senderos.

Por eso y cuando los senderos implican un complejo gobierno de lo común, es muy importante el

papel que esta proposición de ley otorga a cualquier federación deportiva u otra entidad privada sin ánimo de lucro a colaborar con la consejería con competencias en materia de deportes en la gestión y administración de la red y el registro de senderos señalizados de la Región de Murcia.

Y es que, como diría la mencionada premio Nobel de Economía Elinor Ostrom, cuando los usuarios están implicados con sus propias instituciones en el gobierno de un bien común se eleva muchísimo la eficacia y el buen hacer de la gestión de esa propiedad común.

Finalmente, quisiera dirigirme a las sensibilidades...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Voy terminando, señora presidenta.

Finalmente quisiera dirigirme a las sensibilidades ecologistas, que han mostrado algunas dudas sobre cómo va a afectar esta ley a los senderos que están en espacios naturales protegidos. Decirles que hemos puesto mucho empeño en preservar las garantías y cautelas que esos senderos deben tener en cuanto discurren por espacios naturales protegidos. En el artículo 9 en el punto 3 está precisamente esta garantía.

Y nada más. Creo que vamos a disponer de una de las legislaciones sobre senderos más avanzadas...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

... de este país y, por tanto, hoy vamos a aprobar una buena ley.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Señores miembros del Consejo de Gobierno, señores diputados, señora presidenta, muchas gracias.

Quiero saludar muy especialmente a todos los miembros, a la numerosa representación de la Federación de Montañismo que hoy nos acompaña, también a miembros de la Federación de Hípica, y estoy seguro de que también estarían encantados de participar hoy en este encuentro en este momento los miembros de la Federación de Ciclismo; de hecho, Sergio Martínez participó en parte del trabajo que hemos desarrollado en este tiempo.

Y felicitar me porque hoy vamos a aprobar otra iniciativa legislativa por unanimidad, lo cual dice mucho del espíritu que ha tenido esta legislatura. Yo creo que tenemos que hacer lo posible, ya que nos acercamos a las elecciones, por preservarlo de cara al futuro, yo creo que es un tesoro extraordinario que dice mucho de las personas que estamos aquí y los grupos que están aquí de su talante.

El mérito desde luego fundamental de la ley, ya se ha dicho y lo quiero recalcar, es de la Federación de Montañismo, y señalo directamente a Lázaro Giménez, que ha sido extraordinariamente insistente a la hora de desarrollar esta ley. Yo quiero agradecerle desde aquí en este momento y reconocerlo porque es de justicia, y desde luego la necesidad de esta ley —que a algunos puede parecer que no es tan trascendente— yo creo que es grande de cara al futuro y yo creo que ayudará mucho al desarrollo de lo que es el mejor conocimiento y disfrute de nuestra naturaleza y nuestro entorno y nuestro ambiente. Es una ley que además le da mucho sentido a la participación de las federaciones y de su servicio público, y yo quiero agradecerle extraordinariamente ese espíritu de aportación, esa actitud y esa capacidad de servicio que muestran en iniciativas como esta.

También hay que agradecer, y lo he de decir públicamente, la actitud del Grupo Podemos, que en su momento no tuvo problema en retirar su ley, su propuesta, para garantizarlo. No había pegas importantes, pero creo que hay que alabar esa actitud por parte de ese grupo.

No voy a repetir los contenidos de la ley, como ya se ha dicho aquí y creo que todos los conocemos, la vamos a aprobar por lectura única, lo cual es muy importante, y solamente recalcar una cuestión que es importante. Cada grupo ha intentado aportar lo suyo, yo entiendo que en nuestro caso ha sido importante buscar un consenso a la hora de la señalización, que es el objetivo fundamental de esta ley, entre todos los posibles usuarios. Hablábamos fundamentalmente en un inicio de senderistas, fundamentalmente vinculados a la Federación de Montañismo, pero había otros usuarios como son los caballistas, como son los ciclistas, como son los propios puros y duros peatones y usuarios y turistas que quieran usar estas infraestructuras, y creo que hemos conseguido un consenso entre ellos, un consenso para que desde el respeto todos los usuarios de estas vías puedan utilizarlas en las mejores condiciones y además siguiendo parámetros internacionales, lo cual podrá redundar en otras actividades como, por ejemplo, las turísticas, tan importantes y que están necesitadas de un avance.

Ahora le toca a la Administración (no he salido antes al director general y a su equipo, que están aquí con nosotros) una labor importantísima de dar paso a un reglamento necesario y que puntualizará algunas cuestiones importantes que yo creo que son muy sencillas, con lo cual creo que en este caso no es necesario alargarnos en el tiempo, podemos realmente desarrollar los puntos.

En suma, para que vean que estoy siendo breve porque realmente merece esta contundencia de dejar las cosas claras y este acuerdo común, yo creo que es un día feliz para el mejor desarrollo de las actividades deportivas en el maravilloso entorno de esta región, los usuarios tendrán una mejor señalización por toda la región para sus paseos lúdicos y deportivos, y yo creo que esto ayudará, en definitiva, a un mejor conocimiento, a un mayor cariño por parte de los murcianos y de nuestros visitantes, de nuestro maravilloso medio natural y los paisajes, y yo creo que ese será el mayor servicio que hayamos hecho con la aprobación de esta ley.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cascales Tarazona.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidenta.

Consejeras, consejeros, señorías, señoras y señores, buenos días a todos.

Antes de comenzar mi intervención, quiero agradecer la presencia esta mañana aquí, entre otros, de los presidentes de las federaciones deportivas de Montañismo, Ciclismo e Hípica de la Región de Murcia, además del director general de Deportes, Alonso Gómez, y del jefe de servicio, Eduardo Segarra, y, cómo no, de Lázaro Giménez, responsable de senderos de la Federación Murciana de Montañismo, y también de Arturo Díaz, decano de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia, y José María López Gullón, presidente de la Unión de Federaciones Deportivas de la Región de Murcia. Bienvenidos a todos.

Señorías, el pasado mes de julio debatíamos la proposición de ley que, presentada por el Grupo

Parlamentario Podemos, proponía regular los senderos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, proposición de ley que fue rechazada por el Pleno de esta Cámara con el voto negativo del Grupo Parlamentario Popular.

Aquel día terminaba mi intervención animando a que se revisara el texto propuesto, siempre con la inclusión dialogada de las opiniones de las federaciones deportivas que realizan sus actividades en los montes y espacios naturales de la Región de Murcia, y por último finalizaba manifestando la voluntad del Grupo Parlamentario Popular para colaborar en buscar un acuerdo unánime.

Señorías, esta iniciativa que hoy presentamos es el mejor ejemplo de lo que los políticos somos capaces de hacer cuando trabajamos de forma conjunta y dialogada y apartamos los planteamientos partidistas para conseguir un objetivo común que redunde en el beneficio de los ciudadanos de la Región de Murcia. Este objetivo común es aprobar la ley de senderos señalizados por unanimidad de todos los grupos políticos.

Señorías, la propuesta de ley de senderos se articula bajo el marco establecido por la Ley de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia, la Ley 8/2015, que adapta el deporte de la Región a las nuevas y cambiantes circunstancias deportivas, económicas y sociales, y da respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

La Proposición de ley de senderos señalizados de la Región de Murcia consta de catorce artículos, divididos en cuatro capítulos. En la exposición de motivos de la proposición de ley se argumenta la necesidad de regular la red de equipamientos deportivos para la práctica del senderismo, dada la creciente demanda de clubes deportivos y aficionados, y detalla que nuestra región cuenta con una red de más de 3000 kilómetros señalizados y homologados entre rutas de senderismo, bicicleta de montaña e itinerarios ecuestres, entre otros. Red de senderos que ha surgido en la mayoría de los casos promovida por Administraciones y organizaciones muy diversas, propiciando esta situación de falta de homogeneidad problemas de entendimiento, interpretación y, además —y este es un tema muy importante a juicio del Grupo Parlamentario Popular—, problemas de mantenimiento y conservación.

Señorías, con la aprobación esta mañana de la ley de senderos señalizados de la Región de Murcia, la Región de Murcia se sitúa, junto con Andalucía, como las dos únicas comunidades autónomas de España que cuentan con una ley que regula los senderos de montaña. Así pues, esta ley, pionera en su sector, a buen seguro servirá de ejemplo y referente para que otras comunidades autónomas desarrollen en un futuro su marco legal.

Señorías, me gustaría destacar, a modo de resumen, alguno de los aspectos más novedosos que plantea esta ley y que nos diferencian claramente de otras reglamentaciones:

Define a los senderos como itinerarios señalizados y como tales los trata con el concepto de equipamiento deportivo, siguiendo el criterio que mantiene la Federación Española de Montaña y Escalada. Esto compromete no solo a un riguroso procedimiento de certificación sino que también obliga al mantenimiento real y eficaz de dicha instalación.

Otra diferencia importante es que entiende el sendero como un recurso para el desarrollo de actividades en el medio natural, expresando explícita e inequívocamente que será por medios no motorizados. Es la primera vez que en el Estado español se entiende que el sendero es un vial apto para ser utilizado por diferentes medios de desplazamiento: a pie, en bicicleta y a caballo.

Y, por último, contempla el concepto general de la ley, que no se aprecia en otras normas similares y que entiende al sendero como vial de tránsito que ha de ser señalizado y regulado para que se garantice la calidad y la seguridad de los usuarios.

Señorías, para finalizar mi intervención, quiero agradecer a los diputados señora Fernández, del PSOE, señor Pedreño, de Podemos, y también al señor López Morell, de Ciudadanos, por su actitud personal en este proceso, su compromiso, y también, cómo no, su voluntad de consenso.

También quiero agradecer a la Dirección General de Deportes por su colaboración, e indudablemente a las federaciones deportivas involucradas en este proyecto por su responsabilidad y rigor, porque así lo han hecho y lo han mostrado en cada momento. Han sido meses de reuniones, propuestas y borradores, un recorrido largo que termina hoy y es un éxito de todos.

Gracias y enhorabuena.

*(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Cascales Tarazona.

Pasamos, por tanto, a la votación de la proposición de ley en su conjunto.

Votos a favor. Pues la Proposición de ley de los senderos señalizados de la Región de Murcia queda convertida en ley de la Comunidad Autónoma, por unanimidad. *(Aplausos)*

Ha solicitado el uso de la palabra la señora consejera. Tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que llegar al casi final de la legislatura aprobando una ley con el voto a favor de todos los grupos es un momento que debemos de pararnos unos segundos y disfrutar. Con el día a día tan rápido quizás no disfrutamos demasiado de estos momentos, de estos puntos de encuentro y de estas situaciones en las que todos somos capaces, como los diputados ya han puesto de manifiesto, de trabajar por el bien común, como deberíamos y debemos hacer siempre, y buscando esos puntos de acuerdo.

Agradecer muy especialmente ese espíritu de acuerdo y de consenso. Agradecer, por supuesto, a las federaciones que hoy nos acompañan: a la Federación de Montañismo, una de las más importantes de la región en cuanto al número de federados, también a la Federación de Ciclismo y a la Federación de Hípica, el trabajo intenso para sacar adelante este texto. Agradecer a los señores diputados el que les hayan escuchado. Eso hace que esta ley sea una gran ley, una ley conservacionista, eso indudablemente es un punto a su favor, una ley innovadora, una ley adelantada y una ley que servirá, sin duda, a otras comunidades autónomas para replicar muchos de los aspectos que ustedes han considerado importantes para incluir en el texto.

Insistir en el agradecimiento, y ahora el Gobierno, esta Consejería y la Dirección General de Deportes harán su trabajo.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos al punto tres del orden del día. Ha habido una alteración en el orden, pasará lo que era el punto dos al final de la mañana, y pasamos por tanto al posterior, al cuatro, que va a ser el punto tres: [Moción sobre estudio y toma en consideración de promoción, en colaboración con ayuntamientos de la región y de manera comarcal, de oficinas de atención ciudadana especializadas en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.](#)

Ha sido formulada por doña Presentación López Piñero, del Grupo Parlamentario Socialista.

Y para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías; buenos días, consejeros.

El 10 de marzo de 2018 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

De acuerdo con dicho plan, la Región de Murcia recibirá del Ministerio de Fomento 62,10 millones de euros, que, junto con la aportación que debe hacer la Comunidad Autónoma, serán casi 80 millones en total en estos cuatro años.

Las ayudas que contempla este plan llegarán a más de 20.000 familias murcianas; llegarán a jóvenes, a mayores, a personas con bajos ingresos, a familias en riesgo de desahucio y a personas con algún tipo de discapacidad.

Las ayudas principales van dirigidas al alquiler, a subvencionar la mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad de las viviendas, a acceder a una vivienda, así como a la promoción del parque de viviendas en alquiler.

Se estima que la actividad necesaria para realizar los trabajos que este plan supone, como los de rehabilitación y promoción de viviendas para el alquiler, generarán una inversión global de 61,36 millones de euros, con los que se crearán casi 3000 puestos de trabajo.

Para poner en marcha este plan, en julio de 2018 se firmó el convenio, necesario e imprescindible para ejecutarlo en la Región de Murcia, el convenio entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma que se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 22 de septiembre.

Según ese convenio, la cláusula decimosexta establece los compromisos de ambas partes (de la Comunidad y del Ministerio) en materia de información pública, y concretamente en colaborar activamente para potenciar la difusión de la información acerca de las medidas y actuaciones que contempla este Plan Estatal de Vivienda.

En base a esa cláusula —pero podríamos basarnos en la historia de la aplicación de otros planes de vivienda donde se contemplaba incluso una partida específica para el desarrollo y la puesta en marcha de estas oficinas que hoy pedimos— es en la que nos hemos basado para pedir precisamente esto, la colaboración, la difusión con todos los ayuntamientos para que este plan llegue de la manera más directa y fácil a la ciudadanía.

Creemos que es bueno, es necesario, que la ciudadanía, especialmente esos posibles beneficiarios de las medidas incorporadas en el plan, conozcan toda la información al respecto, destacando las órdenes y las convocatorias que vayan surgiendo en cumplimiento de dicho plan, que son imprescindibles para que el mismo sea una realidad.

Es bueno y necesario que sepan que este plan contempla ayudas para el alquiler de viviendas a personas cuyos ingresos, sumados los de todos los miembros de la unidad de convivencia, no superen tres veces el IPREM, ayudas que serán de hasta el 50 % de la renta y para alquileres de hasta 600 euros al mes, o en algunos supuestos hasta 900 euros al mes para los jóvenes; que se otorgan ayudas para la adquisición de vivienda en municipios de menos de 5000 habitantes, lo que sin duda también en nuestra región va a ayudar a reducir la despoblación en el ámbito rural; ayudas de hasta el 100 % de la renta a las personas en situación de desahucio en su vivienda habitual para alquiler de viviendas disponibles de las entidades financieras u otros propietarios, sin duda algo que el Partido Socialista viene reclamando desde hace mucho tiempo, en especial desde que se reformó la Ley de Vivienda de la Región de Murcia, que es otorgar una solución habitacional a las familias en riesgo de desahucio; ayudas para la promoción de viviendas, ya sean públicas o privadas, destinadas al alquiler durante un plazo no inferior a veinticinco años, viviendas que no podrán alquilarse por encima de un nivel de renta y se destinarán a familias con ingresos limitados; ayudas la rehabilitación edificatoria, mejora de la eficiencia energética, conservación y mejora de la accesibilidad de viviendas y edificios; ayudas a la regeneración, renovación urbana y rural, con énfasis en los supuestos de infravivienda y chabolismo, o ayudas a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana y rural, los ARRU, que se aplicaban durante años atrás; ayudas a la promoción de vivienda para personas mayores y personas con discapacidad para destinarlas al alquiler durante un plazo mínimo de cuarenta años, se trata de viviendas con instalaciones y servicios comunes adaptados y con alquiler limitado que están destinadas a arrendatarios con pocos ingresos.

Sobre la aplicación de este plan, hemos preguntado al consejero de Fomento, al que agradezco que esté presente en un debate como el de hoy, qué mecanismos de colaboración se han llevado a cabo con los ayuntamientos de la región para difundir este Plan Estatal de Vivienda. El Gobierno nos ha contestado que con fecha de octubre de 2018 se han firmado acuerdos para desarrollar las actuaciones de promoción de vivienda en alquiler en los municipios de Aledo, Caravaca, Cartagena, Lorquí y Las Torres de Cotillas. También que se han firmado los acuerdos entre el Estado, la Comunidad Autónoma y los municipios de Abanilla, Aledo, Archena, Bullas, La Unión, Ulea y Villanueva para la declaración de áreas de regeneración y renovación urbana y rural. También nos dice que han mantenido reuniones los equipos de la consejería con cada uno de los ayuntamientos, los equipos técnicos de los ayuntamientos, para explicarles el plan.

A nosotros escuchando esto podría sonarnos a que el plan va bien, que se va ejecutando y que todo el mundo está informado de ello, pero la verdad es que creemos que es algo insuficiente o que podríamos poner todos de nuestra parte, y por eso hago este llamamiento a que hoy salga esta moción por unanimidad, con algo tan sencillo como materializar esa colaboración en algo físico, en algo permanente, en cada uno de los ayuntamientos o de manera comarcal, como nosotros pedíamos, de la mejor manera posible para que la ciudadanía tenga un sitio al que ir, una puerta a la que llamar, con funcionarios, con personal especializado e informado en todos los detalles que conlleva este Plan de Vivienda, porque todos sabemos que al final son ayudas que requieren una serie de documentación y de información muy complicada para mucha gente que no entiende, que no sabe dónde acceder a ella, dónde conseguirla, y necesitan de todo nuestro apoyo.

Creemos que, como digo, este plan debe llegar a toda la ciudadanía, que no solo deberían haberse hecho estas reuniones, que nos consta que se han hecho, con los equipos técnicos de los cuarenta y cinco municipios, que no solo debía haberse reunido la Consejería con el Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, el Colegio Oficial de Administradores de Fincas, aparejadores, arquitectos técnicos, ingenieros de edificación, ingenieros industriales, empresarios de la construcción... Creemos que todavía hay más colectivos y, siempre se lo recordamos, señor consejero, plataformas ciudadanas que también necesitan conocer este plan porque también hay beneficiarios, usuarios, posibles usuarios que llaman a la puerta de estas plataformas que necesitan tener toda esta ayuda, porque en definitiva todos estamos por el mismo objetivo en esa colaboración, en garantizar que esas ayudas lleguen a la gente para que consigan tener unas condiciones mejores para su vida: una vivienda, un acceso a una vivienda, algo imprescindible y crucial para la gente para el día a día.

El compromiso de mi partido, de este grupo parlamentario, con la vivienda es un hecho. Nosotros trajimos, junto al Grupo Podemos, una reforma de la Ley de Vivienda en esencia y principalmente para paliar el problema grave que tiene esta región, que sigue siendo el de los desahucios, señor consejero. Le exigimos que ese reglamento de vivienda —se lo recuerdo aprovechando que lo tengo aquí— se ponga en marcha cuanto antes, pero para eso tiene que elaborarlo con todos los agentes posibles, con todas las voces posibles, no solo con los miembros del Consejo de la Vivienda de la Región de Murcia.

Nuestro compromiso, como digo, también se ha materializado en el Gobierno de España: en tan solo ocho meses aceleramos la puesta en marcha de este plan que ya venía con retraso y también legislamos en materia de alquiler. Lamentablemente eso se quedó en papel mojado por la oposición del Grupo Podemos, al que hago un llamamiento para la próxima legislatura, en la que estoy convencida de que volverá a gobernar el Partido Socialista y volveremos a poner encima de la mesa esas medidas necesarias para mejorar el mercado del alquiler en nuestro país.

Pusimos en marcha un grupo de trabajo interministerial para el desarrollo de medidas urgentes en materia de vivienda como marco de esa colaboración que debe haber entre todos los departamentos ministeriales, pero también con las comunidades autónomas, implicados en la puesta en marcha de acciones que hagan frente a los retos que tiene la vivienda en nuestro país, especialmente uno de los que más está acuciando, que es el alquiler.

Para concluir, señorías, vuelvo a hacer ese llamamiento a lo imprescindible que es facilitar el acceso a las medidas a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra región. Hay que informar sobre ello, hay que garantizar el acceso a las mismas, la gente necesita saber dónde ir, dónde preguntar, dónde conseguir esa ayuda, ese apoyo para acceder a las diferentes medidas del plan. Por eso hemos pedido en esta moción esa colaboración con los ayuntamientos, para constituir las oficinas de atención ciudadana especializadas en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Señorías, les recuerdo que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos deben promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. Artículo 47 de la Constitución española.

¡Qué mejor manera que dar cumplimiento a este principio que haciendo algo tan sencillo como facilitar esa información, apoyar a las personas a acceder a estas ayudas que, sin duda, consideramos que mejorarán sus vidas!

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Piñero.

Turno ahora para la presentación de la enmienda parcial 24.674, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para ello, tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Señora López Piñero, efectivamente usted lo ha descrito en su presentación. Creo que estamos ante un buen Plan de Vivienda, que responde a las necesidades que demanda la sociedad hoy. Efectivamente, los planes anteriores hacían mayor hincapié en el tema de la promoción en obra nueva, y este nuevo Plan de Vivienda incide más en el tema de la rehabilitación, en el tema del alquiler, incluso la promoción de viviendas para alquiler, el tema de la eficiencia energética, la atención a personas en riesgo de desahucio... En definitiva, creemos que es un buen plan. Pero, efectivamente, por muy buen plan que sea, si no logramos llegar a aquellos que deben beneficiarse de este plan, si no conseguimos explicar cuáles son todos los beneficios de poder acogerse a este plan, todo esto se queda en papel mojado y no sirve absolutamente para nada. Por eso entendemos que esta moción tiene este buen objetivo y es de sentido común, ese mismo sentido común que aplicó el Gobierno regional desde el minuto uno, como no se podía esperar de otra manera.

Piense que estamos debatiendo hoy una moción que, efectivamente, se registró en el mes de octubre. Como bien ha dicho usted, en el mes de julio ya se firmó el convenio con el Ministerio y a partir de septiembre se publicó en la Región de Murcia, y es a partir del mes de septiembre cuando la Consejería de Fomento inicia una serie de acciones, de las cuales usted ha relatado algunas de ellas y, efectivamente, desde octubre en que registró su iniciativa hasta el debate de hoy, en el mes de febrero (ya a las puertas del mes de marzo), obviamente se han hecho muchísimas cuestiones, y se ha hecho no porque sea lógico sino por una cuestión de responsabilidad y de dar cumplimiento a ese compromiso que existía en el convenio con el Ministerio de dar publicidad a este tipo de ayudas, y, efectivamente, las acciones que usted ha comentado. Es verdad que cuando se mantienen reuniones, por ejemplo, con diferentes colectivos o colegios profesionales, los propios colegios profesionales hacen otra labor también de difusión importantísima, como así ha sucedido y como así ha estado sucediendo, y una de ellas, una de las más importantes ha sido fundamentalmente la comunicación de estas ayudas a todos los ayuntamientos, no solo a quienes lo han reclamado sino que se ha hecho una jornada en la que se ha formado a todos los técnicos municipales para que puedan transmitir también esta información en sus respectivos municipios, y eso ha propiciado que muchos de estos municipios hayan reclamado de la consejería más información y más colaboración, y allá donde lo han solicitado se ha acudido por parte del Gobierno regional.

Por tanto, creemos que se ha trabajado de forma correcta, de forma intensa, siempre viene bien ahondar en este tema, en el tema de dar la información, y por tanto es una moción que vamos a apoyar, pero hemos querido matizarla con esa enmienda en dos cuestiones que nos parecían fundamentales:

Por un lado, usted planteaba la cuestión comarcal, que nosotros no le veíamos mucho sentido primero porque el propio Plan de Vivienda no establece ayudas supramunicipales, y porque a lo mejor con ese objetivo de dar información, al hacerlo de forma comarcal, conseguimos el efecto contrario, que es disipar esta información. Por tanto, hemos propuesto la supresión de la referencia a lo comarcal. Entendemos que no sería ni operativo ni práctico.

Y luego el tema de las oficinas, se habla de promover oficinas. Yo entiendo que si preguntáramos a los ayuntamientos muchos de ellos nos dirían a lo mejor que no disponen ni del espacio físico o de los medios, y si preguntamos a la Comunidad Autónoma, efectivamente en este Plan de Vivienda no vienen contempladas partidas específicas para la promoción y la publicidad, como sí existían anteriormente o como sí existen, por ejemplo, cuando se utilizan fondos europeos para el tema del desa-

rollo de las estrategias de desarrollo local, pero no es el caso. Por tanto, lo que nosotros proponemos en nuestra enmienda es hacer uso de estos recursos humanos y técnicos de los que ya se dispone tanto en los ayuntamientos como en la Comunidad Autónoma, porque así está ocurriendo que cuando se solicita colaboración se acude desde la Consejería.

Por tanto, atendiendo a estas dos matizaciones no tendríamos problema ninguno en apoyar esta moción, porque entendemos que es positivo siempre dar información, y por tanto, si esto puede ayudar y contribuir, por nuestra parte tendrá nuestro apoyo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Buenos días de nuevo, presidenta, consejeros, señorías.

Señorías, la historia de la vivienda en este país es la historia de recurrentes, periódicas burbujas inmobiliarias que han venido encareciendo el precio de este bien indispensable y dificultado su acceso a mucha gente.

Lo hemos visto muchas veces en el pasado, lo hemos visto en la reciente crisis económica, y, lo más preocupante, lo estamos volviendo a ver en este preciso momento. Otra vez estamos ante una trepidante escalada de las rentas de estos pisos. La vivienda es un mínimo antropológico para la supervivencia, así lo reconoce la Constitución española, así lo reconoce Naciones Unidas, hace hincapié en que la vivienda debe ser un bien asequible y seguro para el disfrute de la casa, para el derecho al refugio en definitiva.

¿Por qué, sin embargo, el Estado parece olvidarse del mandato constitucional y sigue haciendo de la vivienda una mercancía, un activo financiero? Lo que debería ser un pilar del Estado social, la vivienda como un derecho social fundamental, sin embargo se ha convertido, gracias a los poderosos *lobbies* del poder económico, en un valor de cambio con el que especular constantemente. De ahí las recurrentes burbujas inmobiliarias que hemos conocido en este país en las últimas décadas.

Señorías, hoy como ayer sigue siendo urgente introducir cambios que aporten de una vez soluciones eficaces a la problemática residencial, a la carestía de la vivienda. No es verdad lo que suelen decir a menudo en este Parlamento las señorías del Partido Popular, que la mejor política social es la creación de empleo. No es verdad, afirmar esto es no tener ni idea de lo que es la historia de la política social en las democracias europeas. Señorías, no habrá reducción de las desigualdades sin política social y no habrá reducción de las desigualdades sin política de vivienda.

Cuando ustedes, señorías del PP, reducen la política social a la creación de empleo, están negando que la política sirva para reducir las desigualdades, y eso es situarle muy lejos de las constituciones sociales europeas.

Señorías, el precio de los alquileres se ha disparado durante los últimos años: el alquiler en las grandes ciudades se ha convertido en un suculento negocio especulativo y, en contraste, carecemos de un marco normativo adecuado que permita la creación de asociaciones sin ánimo de lucro o asociaciones con lucro limitado, tal como sucede en los países de nuestro entorno, que contribuyan a la existencia de un parque de alquiler con precios asequibles para la ciudadanía.

Señorías, no podemos dejar nuestro parque de alquiler en manos de los fondos de inversión, fondos especulativos, fondos buitres que entienden la vivienda solo desde un punto de vista económico, como un activo financiero al que hay que sacar el máximo beneficio.

Señorías, la ausencia de un diagnóstico exhaustivo sobre vivienda y suelo provoca que no se pueda acceder a las ayudas que se están otorgando para la ejecución de medidas propuestas en muchos planes municipales de vivienda. Para muestra, la situación de la capital murciana, que es el séptimo municipio de este país por población y el único de esos siete que no tiene desarrollado un plan muni-

cial de vivienda.

El Banco de Inversiones Europeo ha financiado en el último año 53 planes municipales de vivienda en España, como por ejemplo al Ayuntamiento de Barcelona, con 125 millones de euros, para hacer promociones de vivienda social; también ha financiado con 40 millones a Navarra para contribuir así a la construcción de 524 viviendas sociales, lo que además facilitará más de 700 empleos en torno a su construcción.

Sin embargo y por contraste, sirvan algunos datos de los últimos años que describen la situación en la Región de Murcia en torno al problema de acceso a la vivienda. Los desahucios por alquiler han aumentado en el segundo trimestre del año un 35,8 % y un 31,6 % los desahucios por ejecución (estoy hablando de 2018); han aumentado los sistemas de infravivienda extrema y crónica en Murcia, sobre todo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Voy terminado, señora presidenta.

... sobre todo familias con menores; ha aumentado un 23 % el precio del alquiler en los últimos cinco años.

Vamos a apoyar esta moción porque nos parece que va bien encaminada al desafío de la política social de vivienda que tenemos que desarrollar en este país, y esperemos que sea posible, efectivamente, con un gobierno de mayoría progresista.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño Cánovas.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, señores consejeros, señora consejera, señorías:

Estamos aquí con algo que consideramos que, aunque después se deberá desarrollar y se deberá planificar mejor todo esto, esta moción puede ser apropiada para ayudar a completar y publicitar el Plan de Vivienda Estatal, como se comprometen la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ministerio de Fomento en la firma del convenio, el cual establece potenciar la difusión de la información acerca de las medidas y actuaciones del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

En el mencionado acuerdo no se recoge explícitamente la creación de oficinas de atención ciudadana especializadas, sino que se limita a establecer un compromiso genérico de difusión de las medidas recogidas, y por eso esperamos que el Gobierno regional haga algo más que dar publicidad al convenio con su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, como así indica la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de 31 de agosto del pasado año, que para dar publicidad a este convenio lo publicitamos en el BORM, pero hay que hacer más actuaciones porque, como saben, el BORM no llega a todos los ciudadanos ni todos los ciudadanos se levantan toda la mañana con el BORM. Entonces habrá que hacer otras actuaciones.

Al considerar que esas actuaciones se han de llevar a cabo para toda la población de la Región de Murcia, parece adecuado que la publicidad sea a través de las Administraciones locales por su cercanía al ciudadano, y quizás, como establece el Grupo Popular, en lugar de crear oficinas específicas sí sería necesario formar funcionarios de los ayuntamientos para dotarles de cierta especialización y co-

nocimiento en dicho Plan de Vivienda.

Los objetivos que se debe pretender con estas actuaciones son: informar a la ciudadanía de manera transparente y unificada de las ayudas posibles, reduciendo en lo posible la tramitación administrativa de las mismas al gestionarse de forma centralizada; también se debería tener celeridad en la aplicación de las ayudas y que estas llegaran lo más rápido posible a los beneficiarios de las mismas, evitando demoras en los pagos y exceso de burocracia en los mismos, ya que en ocasiones estas se han demorado durante meses por no disponer de liquidez en las arcas regionales, aparte de que el convenio establece que les van a anticipar el 10 % de los ingresos y que establece medidas para que eso no suceda, que después las Administraciones sean ágiles y no demoremos esos pagos, puesto que son gente necesitada de las mismas para poder acceder a esas viviendas; amén de, por supuesto, también facilitar a todos los solicitantes la realización de sus peticiones vía administración electrónica, vía telemática, lo que agilizaría y simplificaría esas actuaciones evitando también los desplazamientos físicos, y facilitando la actuación y la comprensión por parte de todos los ciudadanos. Nosotros, como ya venimos diciendo, somos fervientes defensores de la administración electrónica porque se puede llevar a cualquier lugar con un coste muy limitado.

Señor consejero, también le proponemos que la publicidad se podría hacer a través de los distintos colegios profesionales (administradores de fincas, economistas, gestores administrativos, etcétera), con la firma de convenios con estos colegios profesionales.

Y, señor Andrés Pedreño, ¿qué le vamos a decir de sus aportaciones? Nosotros creemos que crear empleo es crear riqueza, incrementar el PIB, incrementar los ingresos impositivos o debido a los impuestos mediante la creación de este empleo, y después, una vez creada esa riqueza, podremos repartir algo. Es difícil repartir riqueza si no se genera riqueza.

Esperemos que este Plan de Vivienda ayude de verdad a potenciar el sector de la construcción y los puestos de trabajo perdidos, ya que han sufrido demasiado desde el año 2007.

Por tanto, vamos a darle publicidad y vamos a potenciar este Plan de Vivienda en nuestra Región de Murcia.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Procede ahora un turno para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidenta.

Gracias a todos los grupos políticos por el apoyo mostrado a esta iniciativa, porque en definitiva estamos pidiendo algo sencillo, algo fácil, que podemos hacer simplemente con voluntad de todas las Administraciones y que, sin duda, va a suponer una ayuda, una mejora en la vida de la ciudadanía que consiga acceder a estas ayudas.

Es una pena, efectivamente, señor Martínez, que no exista una partida específica —yo también lo he dicho en mi intervención—, como en otros planes anteriores, para campañas de difusión y de información específica sobre el plan. En este plan no la hay, simplemente ese compromiso dentro de una de la cláusulas del convenio de que hay que colaborar y hay que informar sobre el mismo. Pero al final, y usted lo aporta con su enmienda y era un poco también lo que queríamos hacer nosotros poniéndolo lo de «comarcal», hay recursos, hay medidas y hay personal para poder hacerlo. Nuestro objetivo con poner «comarcal» era casi ponerlo un poco fácil, no estábamos pidiendo una oficina física, es decir, un local en concreto con mobiliario nuevo, con personal nuevo en cada uno de los ayuntamientos, simplemente queríamos poner el foco en que «comarcal» podía ser una manera de ahorrar gastos o de no movilizar a mucho personal de cada uno de los ayuntamientos y de la consejería. Pero, bueno, usted lo matiza con su enmienda: “con los recursos humanos y materiales que hay disponibles actualmente”.

No vamos a quedarnos en el matiz de las palabras, porque el fondo es en el que estamos de acuerdo, estamos de acuerdo todos los grupos políticos en que se puede y debemos poner cualquier medida, en este caso estas oficinas (que las llamamos oficinas pero que no tienen por qué, como digo, ser nuevos locales, etcétera), para que este plan llegue a la ciudadanía de manera más directa. Por tanto, vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular.

Y volver a reiterar el agradecimiento y volver a hacer el llamamiento al Grupo de Podemos por mucho de lo que ha dicho el señor Pedreño. Lamentablemente yo lo he dicho en mi intervención, y es que hemos perdido una oportunidad en mejorar la vida de la gente con el Real Decreto de Medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler, que su grupo votó en contra y que, por tanto, no se convalidó en el Congreso de los Diputados, fueron solo treinta y cinco días de vigencia de ese decreto, que nos alegramos de que en treinta y cinco días haya mejorado un poco la vida de algunas personas, pero que si queremos hacer todo lo que usted ha dicho, de lo cual comparto absolutamente el 100 %, tendremos que no ponernos cortos de miras sino mirar con altura de miras y apoyar pasos valientes como era este del Real Decreto de Medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler, que lamentablemente, como digo, se ha quedado en el cajón, y que estoy segura de que el próximo Gobierno de España, que será liderado por el Partido Socialista —no me cabe ninguna duda y lo vuelvo a decir con todo el orgullo y con toda la convicción—, pondrá encima de la mesa de nuevo.

Muchas gracias a todos. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Piñero.

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción.

Votos a favor. Bien, pues queda aprobada la moción por unanimidad. (*Aplausos*)

Nadie quiere hablar, vale.

Pasamos al punto cuatro del orden del día: [Moción sobre estudio y deliberación de las acciones necesarias para el reconocimiento de la tarjeta de discapacidad para pensionistas con incapacidad permanente reconocida en la región.](#)

Ha sido formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y para la presentación de la misma tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Esta iniciativa lo que intenta es que adaptemos la legislación que tenemos aquí en la Comunidad Autónoma a lo que dicen las leyes a nivel nacional.

En noviembre de 2013 se aprobó un Real Decreto en materia de derechos de las personas con discapacidad, que introdujo novedades en relación con los titulares de estos derechos. Este decreto lo que pretendía era refundir y armonizar lo que hay en este tipo de leyes.

Esas modificaciones hacen necesario que nos adaptemos al contenido de la orden, y en concreto había que modificar una Orden del 7 de septiembre de 2015, de la Consejería de Familia e Igualdad, por la que se crea la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad y se establece de qué forma se puede pedir y de qué forma se pueden dar esa tarjeta de discapacitado.

¿Con qué fin hay que hacer este cambio? Con el de que puedan obtener esa tarjeta acreditativa del grado de discapacidad aquellas personas que, sin tener reconocido ese grado de discapacidad aquí mediante la resolución de un organismo de aquí, de la Comunidad Autónoma, lo obtengan demostrando que tienen reconocida una pensión de incapacidad permanente en grado total, absoluta o gran invalidez, o en su caso una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente por el servicio o inutilidad, de manera que automáticamente, si demuestras que tienes concedida esas pensiones, se te dé la tarjeta que acredita tu grado de invalidez, sin tener que pasar por todos los trámites de volver a hacerlo, y que sea la Comunidad la que acredite lo que ya te han acreditado antes, y puedas disfrutar, lógicamente, de los derechos que te da esa tarjeta.

Esto ya ocurre en prácticamente casi todas las comunidades (en Asturias, en Madrid, en Cataluña, Extremadura, Baleares, Aragón, Andalucía, Castilla y León, las dos ciudades), que ya han adaptado su reglamentación y en los impresos (yo me he traído algunos: del Gobierno de Aragón, de Madrid, de Asturias, en fin, he traído algunos de ejemplo), cuando tú vas a pedir la tarjeta que te acredita tu grado de invalidez, hay unos cuadritos o unas zonas en las que ya te dice que si tienes concedida la pensión de la Seguridad Social reconocida (una pensión de incapacidad permanente en grado total, absoluto, o son pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad), si tienes eso, tú pones ahí tu crucecita y ya no tienes que pasar otra vez por todo el tema de que te reconozcan ese grado de invalidez.

Eso ahora mismo aquí en la Región de Murcia no se entiende cómo el IMAS no se ha adaptado a esta norma, como dictamina el Convenio Internacional de Derechos para las Personas con Discapacidad, que lo ratificó España en 2007, y el Real Decreto Legislativo —del que ya he hablado— general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, que en el artículo 4.2, en el que habla de titulares de los derechos, dice: «Además de lo establecido en el apartado anterior y a todos los efectos, tendrán consideración de personas con discapacidad aquellas a quienes se les haya reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33», lo tendrán todas aquellas a las que se les haya reconocido. «Se considerará que presentan una discapacidad en grado igual o superior al 33 % los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado...». En fin, lo que yo he dicho, es decir, los que se les ha reconocido y los que se les ha concedido esa pensión ya lo tienen reconocido automáticamente.

Sin embargo, aquí, como digo, en la Región de Murcia, cuando vas a pedir esta tarjeta, según la información que nosotros tenemos, aunque tú acredites que tienes esas pensiones reconocidas, no se te da automáticamente sino que tienes que ser valorado o evaluado por algún organismo de aquí de la Comunidad Autónoma.

Entonces pedimos, por favor, adaptémonos a la legislación vigente, facilitemos la vida a los murcianos y no les discriminemos, porque si nos comparamos con otras regiones en este tema los pensionistas que tienen ese grado o más están discriminados a la hora de pedir su tarjeta.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señor Molina, esta es una de esas iniciativas que a mí me habría gustado haber encontrado y haber podido llevar, porque es un ejemplo clarísimo de lo que se hace en esta Comunidad Autónoma, este humo al que nos tienen acostumbrados, que ha narcotizado a parte de esta población, porque, miren, hacen grandísimos anuncios, pero luego la concreción de la cosa se queda en algo tan limitado que a veces es vergonzoso.

Y en este caso lo es, porque tanto que oímos hablar últimamente de que España se nos está rompiendo y que si se nos rompe España, estas cosas son las que rompen España, cuando con una normativa estatal, como tenemos, de reconocimiento de la discapacidad, no se reconoce en esta Comunidad Autónoma a estas personas que tienen reconocido y a las clases pasivas, todos los mutualistas, sí en el Estado y no se les reconoce en esta Comunidad Autónoma si no está emitido por el IMAS.

Y esta es una de esas cuestiones que debe poner la cara muy roja a este Gobierno regional, porque la finalidad de la tarjeta de la que hablamos hoy no es ninguna otra que acreditar de una forma ágil y práctica el grado de discapacidad y facilitarles el acceso a determinados servicios, que tampoco son muchos, pero que pueden mejorar la calidad de la vida a través de un instrumento práctico, porque no tienen que ir cargados de cartones ni de folios, porque muchas veces tienen que ir volviendo a mos-

trar esta documentación una y otra vez para cualquier proceso que la Administración les pide.

Y hay que decir que las personas con discapacidad hacen un uso bastante frecuente de esto: puede ser para la exención del impuesto de vehículos, para las gestiones del IRPF, para la tarjeta y reserva de aparcamiento para personas con discapacidad, tasas de inspección de adaptación de vehículos en las ITV por ejemplo, ayudas a transporte..., para todas estas cosas, y estas personas con discapacidad que no están valoradas en esta Comunidad, pero por ley básica estatal lo están, en esta Comunidad no se les está reconociendo ese derecho, tal y como el señor Molina ha apuntado que en otras regiones sí tiene recogido.

Y es que además no se entiende por qué, porque este Gobierno regional y los anteriores han desarrollado de manos de auténticos y cualificados autores una verdadera máquina de iniquidad, de inequidad y también de exclusión de derechos allá donde haya sido posible. Metieron las tijeras y las metían en todo, porque esto no supone una gran variación de las arcas regionales. Pero es que la tijera ya se les fue por todos lados, porque, como bien ha dicho el señor Molina, es que existe normativa europea que conminaba a los Estados a poner en marcha estas tarjetas de discapacidad, con el fin de poder hacer una circulación europea de personas con discapacidad con las garantías que todos los Estados deberían emitir con esta tarjeta, y mira por dónde venimos a Murcia y resulta que solo las tiene una parte de la población, que son los que el IMAS ha determinado, pero no el resto.

Señor Molina, yo lamento no haber llevado esta moción con la iniciativa porque desde luego me habría encantado, cuando la leí dije: ¡qué buen ejemplo de nuevo de lo que tenemos!

Y, desde luego, en su iniciativa dicen que insten al Gobierno y tal, pero es que, oiga, es que lo pueden hacer a partir de mañana porque solo es un cumplimiento de ley. Esos que dicen que la ley está para cumplirla, pues será alguna o las que más les interesen, porque desde luego hay otras donde no se emplean, y esta que sí que mejora la calidad de la gente, su vida, la manera de cómo certifican su calidad de persona con discapacidad, esa gente está limitada porque este Gobierno ha decidido sencillamente dejarlos fuera, porque no hay ninguna razón para que no esté esa consideración y esa tarjeta perfectamente emitida.

Por eso, claro que la vamos a apoyar. Ya le digo, me habría gustado..., porque desde luego es esta de los tipos de iniciativas que sí que mejoran la calidad de la vida de la gente, y no las grandísimas palabras y declaraciones, porque, eso sí, la tarjeta de la discapacidad estuvo en prensa anunciada muchísimas veces, pero luego, oigan, tardó en llegar porque había problemas de impresión. La verdad es que ha sido un devenir bastante atribulado el de esta tarjeta. Tampoco se les enviaba a las personas, como tendría que haber sido de una Administración cercana que ayuda a la gente; no, no, había que solicitarla, pero, bueno... Pero es que, después de eso, darnos cuenta de que hay otras personas con esos grados de discapacidad reconocidos por el Estado que aquí no se les reconoce, la verdad es que ustedes lo tendrán que explicar, porque explicación posible no tiene.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cano Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, presidenta.

Efectivamente, nos encontramos hoy con una iniciativa que pide que se dé una nueva regulación a los titulares de la tarjeta acreditativa de grado de discapacidad, una regulación que en principio no contempla la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la emisión de esa tarjeta acreditativa de grado al colectivo de pensionistas al que se refiere la moción.

Y para apoyar su moción citan la normativa de Castilla y León, que sí que contempla y crea además la posibilidad de acreditar el grado de discapacidad y de regular un procedimiento para su expedición.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa porque nos parece que puede ser muy interesante y que hay mucha gente que la está demandando, nos consta, pero también es conveniente tener en cuenta, en primer lugar, que no podría emitirse de forma automática esta tarjeta de reconocimiento del grado de discapacidad sin proceder a un proceso de valoración, y me explico, el objeto en realidad de la tarjeta es acreditar de forma sencilla el grado reconocido; por lo tanto, tenemos que ver qué grado hay reconocido por la Administración.

La orden de Castilla y León dispone, entre otras cuestiones, que «la tarjeta acreditará la condición de persona con discapacidad con los mismos efectos que la propia resolución», pero también en un artículo posterior dice que, «siempre que las Administraciones y organismos públicos lo consideren oportuno, podrán solicitar la presentación de la correspondiente resolución». Hay además dos sentencias del Tribunal Supremo, la 992 y 993, que son posteriores, que son del año 2018, que también legislan sobre este tema.

Con esto, lo que queremos decir es que, aunque parece que su iniciativa es sencilla y que piden una cosa fácil, cuando nos topamos con la Administración suele ser bastante complicado llevarla a realidad sin caer en problemas de desequilibrios con las personas que sí lo tienen acreditado.

Para nosotros, podemos sacar dos conclusiones de la regulación tal cual está en Castilla y León, que es a la que ustedes se referían en el cuerpo de su moción, y es: que, efectivamente, no establecen un procedimiento automático de reconocimiento de grado, se les reconoce el 33, limitando la posibilidad de que se les reconozca mayor grado a un proceso de valoración específica; y segundo, que la función acreditativa es limitada y no sustituye a la correspondiente resolución cuando la pida la Administración.

Para nosotros, en definitiva, no se trata de que la consejería deba realizar una nueva regulación de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad, que en principio es lo que piden ustedes en su moción. Se requeriría en todo caso, y nos parece que es mucho más simple, que se acreditara y que se pudiera expedir esta tarjeta de forma sencilla y directa con un reconocimiento del 33 % de discapacidad para las personas pensionistas a las que se refiere su moción.

No obstante, estamos a favor de que los perceptores de las pensiones tengan un procedimiento de obtención de la tarjeta de discapacidad, de que se habilite un trámite específico y sencillo que reconozca su discapacidad al menos de un 33 %, porque pensamos que les será muy útil, sobre todo en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal. Pero nos encontramos un poco con la historia de siempre, y esto nosotros venimos aquí, instamos, aprobamos... Les recuerdo que está aprobada también la agilización de la implantación de la tarjeta de discapacidad europea y, sin embargo, estamos todavía sin ella funcionando.

Por tanto, a lo que sí les animamos es a que si hoy se aprueba efectivamente esta moción por unanimidad, como parece que así va a ser, hágase.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jódar Alonso.

SR. JÓDAR ALONSO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, señorías:

A la hora de valorar esta moción, lógicamente tenemos que plantearnos qué es la tarjeta de discapacitado y para qué sirve. Pues bien, según la Orden de 7 de septiembre de 2015 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, la tarjeta de discapacitado es el documento acreditativo de la condición de discapacitado por una determinada persona. Y son personas con discapacidad, según esta misma normativa y la normativa estatal, aquellas personas que tengan reconocida una incapacidad en un grado igual o superior al 33 %.

¿Para qué sirve la tarjeta? Es el documento que hay que presentar de manera imprescindible para

la obtención de determinadas prestaciones o beneficios.

La tarjeta de discapacitado no solamente dice que una persona ostenta esa cualidad sino que además expresa el grado, el tipo y la puntuación en la baremación que se le ha realizado, y en función de esos tres conceptos (grado, tipo y puntuación en la baremación) tendrá unos determinados beneficios o el acceso a unas determinadas prestaciones.

Para obtener la tarjeta de discapacitado, con carácter general la persona tiene que someterse a un procedimiento, un procedimiento administrativo que consiste en el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, y, como digo, dependiendo de estos conceptos, tendrá acceso a unas u otras prestaciones, unos u otros beneficios.

Había una serie de personas que estaban intentando obtener esta cualidad sin tener que someterse a esta evaluación, a esta baremación, y quiero decir que había sentencias del Tribunal Constitucional en el sentido de obligar a la gente a pasar por el procedimiento de baremación, igualaba a todo el mundo a la hora de concederle el grado del 33, que es el grado mínimo de discapacidad.

Esta cuestión vino a ser resuelta definitivamente, como se ha dicho aquí, en el año 2013 con la publicación del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprobó el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad, en cuyo artículo 4.2 decía que, además de por el procedimiento de baremación, obtendrían la tarjeta de discapacitados con un reconocimiento mínimo del 33 % los pensionistas de la Seguridad Social y los jubilados de clases pasivas que tengan reconocida una pensión por invalidez en cualquiera de sus grados o por inutilidad para el servicio.

Pues bien, lo que hacía esta normativa era crear una pasarela, es decir, un procedimiento rápido, un procedimiento que de forma automática se le reconocía a estas personas el grado mínimo: si estas personas lógicamente querían acceder a un grado superior de incapacidad, de incapacitación, tenían que someterse lógicamente a ese procedimiento de baremación que les daba el acceso a otro tipo de prestaciones.

Para ello, para que este automatismo pueda llevarse a cabo, lógicamente debe modificarse la normativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia concretamente, y entre otras la citada Orden de 7 de septiembre de 2015.

Yo tengo que rechazar aquí calificaciones como las que se han hecho, señora Cano, de vergüenza, de iniquidad, puesto que incluso, como digo, ha habido sentencias del Tribunal Constitucional en sentido contrario a lo que después se ha unificado. Quiero decirle que conozco bien el tema porque, mire, yo ostento un grado de incapacidad de un 37 % por un accidente en acto de servicio hace muchos años y conozco una normativa muy concreta, que es la militar, que reconoce un grado de incapacitación con requisitos muy inferiores a los que se exigen al común de los mortales, precisamente porque las condiciones físicas que se exigen en las Fuerzas Armadas comprenderán ustedes que son superiores a otros cuerpos de la Administración, y se han dado casos en los que a personas que han ido al proceso de baremación con una invalidez reconocida se les ha reconocido un grado de incapacitación por debajo del 33 %, lo cual creaba en cierto modo discriminación, diferencias, entre unas personas, entre unos funcionarios y otros. Como digo, esto ha sido resuelto, ha sido resuelto por el Texto Refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad, el Decreto Legislativo 1/2013, y ahora lo que nos corresponde es, como han hecho otras comunidades autónomas que lo han ido haciendo poco a poco, adaptarnos a esa normativa, pero sin hablar de vergüenzas ni de iniquidades, que creo que está aquí de sobra. Y esto es lo que pretende la presente moción y esto es lo que va a ser ya una realidad, independientemente de la aprobación (se va a aprobar hoy esta moción), va a ser una realidad ya, puesto que mañana irá al Consejo Asesor de Discapacidad y al Consejo Regional de Servicios Sociales el borrador de la orden que reconoce esto precisamente, con lo cual anuncio y les anuncio a ustedes que la semana que viene esta orden por la que se incorpora la legislación nacional a nuestra normativa comunitaria va a ser una realidad la semana que viene.

Por lo tanto, esto es lo que dice la moción, la moción va a ser una realidad ya, estamos de acuerdo con ella, y por eso es por lo que vamos a votar a favor.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Jódar Alonso.  
Turno final para el proponente de la moción.  
Tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias a todos los grupos. Hemos estado de acuerdo en el tema, yo creo que la ley es muy sencilla.

Yo no voy a polemizar en el tema de si se puede pedir que se acredite, porque yo creo que ese Real Decreto es muy claro, toda persona que tenga concedida una pensión ya automáticamente tiene reconocido mínimo el 33 %, por lo tanto nadie puede pedirle que vuelva a solicitar algo que ya tiene reconocido, y de hecho yo me he traído aquí por ejemplo el de Aragón, que lo único que está pidiendo es que se ponga lo mismo que ha puesto Aragón, «quiero la tarjeta», y te pone: «Marque en la cadera su situación» (pensionista de la Seguridad, tal), y luego dice: «Se precisa adjuntar la resolución permanente de incapacidad». Claro, te han dado una resolución para una jubilación, hay que llevar los papeles que demuestren, y ahí yo no he visto ninguna pensión de jubilación concedida, pero imagino que si te dan una de grado total, absoluta o de gran invalidez, llevará el grado de invalidez ahí puesto, digo yo que lo llevará puesto dependiendo del tipo de invalidez que te hayan dado, llevará el grado de invalidez, imagino, tiene que llevarlo; por lo tanto, sí que está ahí bien claro el grado que tengas. Así que, bueno, pero sin polemizar, yo no soy abogado, simplemente lo que se pide es que se pueda hacer aquí rápidamente, como han dicho que se debe hacer, y nada, muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.  
Pasamos, por tanto, a la votación de la moción.  
Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que sería [Moción sobre solicitud al Gobierno de la Nación de mejoras en el sector del transporte](#), que ha sido retirada. Por tanto, nos queda la que habíamos dejado para el final.

Pasamos, por tanto, a la última moción de la mañana, que sería: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de reivindicación del proceso de la Transición española](#), que ha sido formulada por don Víctor Manuel Martínez Muñoz, don Domingo José Segado Martínez y doña Isabel María Soler Hernández, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción y en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Buenos días, señorías.

Debatimos esta mañana una iniciativa que el Partido Popular ha presentado en todos los Parlamentos autonómicos con motivo del reconocimiento del cuarenta aniversario de nuestra Constitución y el reconocimiento también de un proceso como fue el de la Transición, del cual ahora les detallaré algunos de los puntos que llevamos recogidos en nuestra iniciativa y también otros que serán fruto de la discrepancia y, seguro, del debate político en la mañana de hoy.

Pero antes de comenzar me van a permitir que no me resista a recordarles a todos ustedes una noticia que al Partido Popular, al Grupo Parlamentario Popular, intuyo que también a Ciudadanos, nos ha causado una grata sensación y también un reconocimiento al trabajo, el cual se puso en cuestión en esta misma Asamblea, y es que esa ley demoníaca, esa ley que iba a acabar con la Región de Murcia, con los parques naturales, con el Mar Menor, que íbamos a pasar de tener árboles a bloques de

hormigón, esa ley que era ilegal, que era una aberración jurídica, una ley absolutamente impresentable e irresponsable, una ley de la selva donde todo valía, una ley que premiaba a quienes incumplían la ley, una ley que despiezaba a la región y la vendía a trozos, una ley que llegó a calificarse como indecente, una ley que dio pie a que se insultara y se cuestionara al tejido empresarial de la Región de Murcia, bien, pues esa ley fruto de un intenso y acalorado debate en esta Asamblea Regional, esa ley que algunos grupos anunciaron que iban a presentar cuestiones de inconstitucionalidad, resulta que su Gobierno, el del PSOE, tan solo ha encontrado dos artículos de más de 250 (264 artículos para ser exactos) que pueden ser motivo de inconstitucionalidad, un 0,7 % de la Ley de Aceleración empresarial... (*aplausos*). Señorías, háganselo mirar, háganselo mirar.

Y en lo que se refiere a la moción, algunos podrían pensar que por qué presentar esta moción ahora. Pues es muy sencillo y yo se lo voy a explicar, porque hay ocasiones en las que es bueno que nos posicionemos, que tengamos posicionamiento político. Creo que nadie duda del papel de la Transición y de lo que opina el Grupo Parlamentario Popular, que es el que trae esta iniciativa a esta Asamblea Regional, pero sí es que es bueno saber dónde nos encontramos cada uno a la hora de fijar nuestra posición sobre algunos de los puntos recogidos en dicha iniciativa.

¿Y por qué lo hacemos ahora? Lo hacemos ahora porque en nuestras vidas, en las vidas de todos los españoles, desgraciadamente se ha colado un problema en los últimos años como es el de Cataluña, que ha cobrado especial fuerza en el último año, más a partir del día 1 de octubre, fecha en la que se celebraba ese referéndum ilegal, y motivo que nos lleva a acentuar o a intensificar nuestro posicionamiento respecto a lo que está sucediendo en Cataluña, también motivado evidentemente por ese cambio de gobierno a nivel nacional.

En primer lugar, lo que hacemos en nuestra iniciativa es un reconocimiento, un reconocimiento a todo el proceso de la Transición, del cual nosotros nos sentimos tremendamente orgullosos, el cual reivindicamos, el cual hoy queremos poner en valor porque supone un pilar sobre el que se ha sustentado el Estado del bienestar de todos los españoles y porque además nos ha dado los mejores años de nuestra vida.

Y en segundo lugar, queremos reivindicar también el papel de la Transición porque al reivindicar el papel de la Transición lo que hacemos es poner en evidencia aquellos que dudan del mismo, me refiero en este caso especialmente a uno de los actores políticos que se ha colado también en nuestras vidas en los últimos años, como es Podemos, los cuales dudan del papel de la Transición, dudan de los actores de la Transición, dudan, por tanto, del estado del bienestar en el que todos, evidentemente la inmensa mayoría, hoy nos sentimos tremendamente cómodos.

Por tanto, rechazar todas esas dudas y rechazar a todos los que cuestionan el papel de la Transición en la concepción actual de nuestro Estado.

En segundo lugar, un reconocimiento también a nuestros símbolos, a los símbolos que defendemos todos los españoles, y esos símbolos van desde el respeto a esas banderas que no ondean en un determinado territorio de España y el respeto a figuras como la de nuestro rey, el de antes y el de ahora. Y quiero hacer mención a los dos, a uno porque el día 23 se cumplirán treinta y siete años del intento fallido de golpe de Estado, un intento fallido de golpe de Estado en el cual el rey Juan Carlos fue uno de los actores fundamentales a la hora de evitar que prosperara dicho golpe de Estado, y el segundo, el que evitó el segundo golpe de Estado apoyándose en un Gobierno, el del Partido Popular, el del presidente Mariano Rajoy, como es el rey Felipe VI, el cual todos recordamos su comparecencia ante todos los españoles y lo que nos hizo sentir, por lo menos a los que nos sentimos monárquicos, señor Urralburu, en defensa de la unidad de todos los españoles y en un rechazo frontal a los tristes episodios ocurridos en Cataluña el día 1 de octubre, un reconocimiento que además se une a una reivindicación y a un respeto, al respeto a las leyes, leyes que no se están cumpliendo en Cataluña, y un posicionamiento también, el que yo hoy quiero dejar claro aquí, de respeto a nuestra lengua, una lengua que no está siendo respetada en Cataluña, una lengua que requiere —y después hablaremos de eso— de la intervención del Estado para garantizar su respeto, una lengua que, por desgracia, en algunas comunidades autónomas prima por encima del respeto a la lengua que es la vehicular de todos los españoles, el castellano.

Eso está sucediendo, y toda esa retahíla que les acabo de enumerar de afrentas, de ataques contra

la nación, es lo que nos lleva al último punto de la moción que hoy les presento, y es la aplicación de manera inmediata del artículo 155, pero no de manera parcial sino de manera total, un control absoluto de la Generalidad de Cataluña. ¿Por qué? Y ustedes me dirán: “diálogo”. Miren, al nacionalismo no se le combate con el buenismo, al nacionalismo no se le combate con cumbres bilaterales, al nacionalismo del señor Torra, al nacionalismo del señor Puigdemont no se le combate, señorías, con un relator, eso solo lo defienden el señor Sánchez y el señor Conesa. Al nacionalismo, señorías (ustedes también porque están en tiempos de ello), se le combate con la ley, una ley vulnerada sistemáticamente en Cataluña, una ley que algunas partes de este Estado han pensado que, ante su incumplimiento, teníamos que mirar para otro lado.

Miren, el diálogo se ha intentado de manera sistemática con la Comunidad Autónoma de Cataluña durante muchísimos años. Es más, lo que más perjudica hoy día o una de las cosas que más perjudica hoy día al Partido Popular es precisamente el diálogo que el señor Rajoy intentó con los dirigentes de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Pero ese diálogo fue infructuoso, ese diálogo no sirvió para nada, y lo único que frenó (y así se demostró, así se demostró) que se continuara con ese ataque frontal a los intereses españoles y con esa amenaza de ruptura del país fue la aplicación parcial del artículo 155, un artículo 155 que ustedes levantaron, y una vez levantado es cuando nos encontramos con los CDR, nos encontramos con las cumbres bilaterales, señor Tovar, nos encontramos con un relator que yo estoy convencido de que ninguno de ustedes defienden, yo sé que al final todos pertenecemos a un partido y esto es lo que marca la disciplina (tendrán hoy que dar la cara aquí), pero no lo pueden defender porque es imposible defender y darle rango de Estado a una comunidad autónoma como Cataluña y hacer con Cataluña lo que más de cincuenta años de terrorismo jamás consiguieron de este país, que es que se doblegara ante los terroristas, pues hoy los nacionalistas catalanes con ustedes, con el señor Sánchez, con el señor Conesa, lo han conseguido, han conseguido que se apele a un relator, a un mediador, señorías, que le den ustedes rango de Estado a Cataluña.

Y evidentemente, señorías, nosotros nos oponemos frontalmente a esa decisión, y es nuestro posicionamiento. Se intentó el diálogo, no fue posible, y hoy venimos aquí a decir alto y claro que estamos a favor de la Transición, que estamos a favor de la figura y del papel de nuestro rey, que defendemos la unidad de España, que defendemos nuestros símbolos, y que cuando a esos símbolos se les amenaza solo cabe la ley, y con Cataluña y con dirigentes como los que hoy hay en Cataluña solo cabe la aplicación de la ley. Todo lo demás es un error, todo lo demás nos llevará a escenas como las que ninguno queremos volver a revivir y que se vivieron en el pasado, todo lo demás no arreglará un problema porque para arreglar un problema tienen que querer dos partes, y hay una, que es la que hoy gobierna en Cataluña, que no quiere arreglar el problema porque vive permanentemente del enfrentamiento, es donde ellos se sienten cómodos, en el enfrentamiento...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Martínez, tiene que ir concluyendo.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Voy terminando, señora presidenta.

Un enfrentamiento al que solo se puede combatir con la ley.

Yo apelo, señorías, a su responsabilidad, apelo, señorías del Partido Socialista a que entren en razón y a que entiendan, señorías, que lo que está sucediendo en Cataluña no se combate con el diálogo ni con el buenismo, solo se le combate con la ley, porque para que dos personas se puedan entender las dos tienen que querer y hay una que lleva demasiado tiempo demostrando que no quiere entenderse con todos los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Martínez.

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, señorías, se nota que estamos en campaña o que bien podríamos afirmar que la derecha siempre está en campaña, ya sea en la calle o en el Parlamento, ya sea en el Gobierno o en la oposición, al principio o al final de la legislatura, la derecha poliédrica, ahora sí que es la derecha poliédrica, siempre está en campaña.

Y lo intentan ahora apropiándose de un capital que es de todos, que es la Transición española. Señorías, el Pacto del 78 está en crisis, este documento, la Constitución española, está en crisis, y está en crisis porque España está en crisis, porque hemos pasado una crisis financiera, una crisis económica, estamos instalados en una crisis social que, como siempre en nuestro país, ha devenido, se ha convertido en una crisis territorial.

Y precisamente el debate al que nos enfrentamos ahora mismo es si salimos de esta crisis con más democracia, con más derechos, con más libertad, con más fraternidad y con más justicia social para todos los españoles y todas las españolas, o más bien el contrario.

Por eso es muy importante el debate que hoy plantea aquí el Grupo Popular, porque se ponen encima de la mesa las alternativas que tenemos los diferentes partidos para salir de esta crisis, bien la alternativa de la imposición o el enfrentamiento, que es lo que está planteando la alianza de las derechas, o bien el planteamiento que hacemos los que no estuvimos en Colón, que es el planteamiento del diálogo y de la resolución política de la cuestión catalana, una resolución que nos permita salir, como españoles, más unidos y, como país, también más fraternos.

Ese es el plan, señor Martínez, porque reivindicar precisamente los valores de la Transición española es reivindicar la oportunidad del acuerdo entre los diferentes, del diálogo, del consenso, de la negociación, no la foto de Colón que vimos hace un par de semanas.

Y quiero subrayar esto porque leyendo de verdad la Constitución española y leyendo lo que ustedes han puesto en su moción, me da la sensación de que si hoy estuviéramos en 1978 ustedes no estarían defendiendo esta Constitución, del mismo modo que no la defendía el padrino del tripartito poliédrico de derechas, el señor José María Aznar, que escribió en el año 78 contra la Constitución española.

Señorías, hacerse la foto en Colón es lo fácil; lo difícil es no estar en Colón y arreglar lo que arregló este país en 1978. Hoy, 1978 es más difícil para todos, y les puedo asegurar que ustedes no estarían intentando integrar a los catalanes o a los vascos como se hizo en 1978 para construir un futuro país que nos permitiera vivir con todos, entre todos y en paz.

Ustedes entonces estaban donde están ahora, con los ultranacionalistas de Vox y con el liberal-nacionalismo de Ciudadanos, un nacionalismo español que tiene en común el odio del diferente, el odio del que piensa diferente, y es el gran problema, que es que los que no estuvimos en la foto de Colón somos tachados automáticamente de enemigos y de traidores a la patria.

Lo curioso es que son ustedes los que están traicionando el espíritu conciliar de la Constitución del 78 y quienes se han rendido y se han arrodillado ante los poderes económicos en la defensa del carácter social de esta Constitución. El espíritu de esta Constitución lo hemos visto en las plazas el 15 de mayo de 2011 y lo vemos todos los años, todos los años lo vemos en las calles el 8 de marzo, ese es el espíritu de la Constitución, el espíritu de la democracia y de la decencia.

Por eso hay que hacer una lectura positiva de la Transición, pero eso no viene en el punto primero de su moción, donde dicen que instan al Gobierno de España a que rechace cualquier tipo de revisionismo de esta época decisiva de nuestra historia. Revisionismo histórico, señor Martínez, lo hace siempre el que está en el poder, los de arriba, suplantando la ciencia social, suplantando los datos, suplantando las fuentes, eliminando los análisis científicos e imponiendo un relato sobre la historia que es un relato siempre ideológico, como hacen ustedes cuando hablamos de la Guerra Civil, del golpe del 36, que llevó a este país a tres años de guerra civil y a cuarenta años de dictadura. Ustedes, cuan-

do dicen que no fue un golpe de estado, están haciendo revisionismo histórico.

Cualquier historiador, cualquier periodista, cualquier ciudadano tiene derecho a revisar los relatos sobre nuestra historia y a opinar sobre ellos, y todos los partidos políticos tenemos la responsabilidad de no instrumentalizar la historia de nuestro país y sobre todo de no instrumentalizar de modo intencional y maniqueo los símbolos que nos tienen que unir.

¿Pretenden ocultar el dolor que costó a nuestras generaciones pasadas, a nuestros padres, la Transición del 78?, ¿pretenden ocultar los casi 600 muertos que se produjeron entre el año 75 y el año 82? La Transición no les pertenece, señor Martínez, España no les pertenece, España no es una ideología del Partido Popular, España se les queda grande, señorías.

Si atendemos a nuestra historia, nuestra historia es milenaria, ni la monarquía española ha garantizado la unidad de este país, la monarquía borbónica —y está muy bien que ustedes se reivindiquen como monárquicos, asúmanlo con toda la mochila que supone ser monárquico y borbónico en este país, asuman esa mochila también— ha tenido mucha más relación con el expolio, con el autoritarismo, con la corrupción que con la democracia, ha tenido mucha más relación contra la traición al pueblo español que con la democracia y la unidad de nuestro país.

Es evidente, señorías, con su intervención y con su moción, que España se les queda muy grande, porque es mucho más compleja y es mucho más interesante que su menguante capacidad de imaginarla, de pensarla. Su moción tiene mucho más que ver con el nacionalismo catalán que con el patriotismo español. En su mente estrecha poco cabe de la pluralidad, de la diversidad, de la convivencia que tiene nuestro país a lo largo de su historia, y esto es de lo que se trata, de ser de verdad patriotas, de que amar a la patria, como decía Viroli en un artículo, en una entrevista en «El Mundo» hoy, es hacernos más libres, creer de verdad en la república y no estar separando a unos españoles y a otros en función de las identidades culturales que tienen o en función de su lengua. Precisamente reivindicar el valor de la Constitución y de la Transición significa reivindicar la libertad y las diferentes maneras de ser españoles, las diferentes maneras del sentirse español en nuestro país.

No se rodeen de la bandera de España para separarnos, no se rodeen de la bandera de España y de nuestro país para ocultar su incompetencia ni para ocultar su corrupción, y dejen de caer en las mismas piedras y tropezarse en las mismas piedras en las que se han tropezado siempre a lo largo de los dos últimos siglos. La mano dura, el autoritarismo, la represión, además de provocar mucha sangre entre los españoles, muchísimo dolor entre los españoles, nunca ha sido eficaz en nuestro país. ¿Qué tiene que ver el espíritu de la Transición con la sentencia del Estatut? ¿Qué tiene que ver el espíritu de la Transición con esta reclamación que hacen ustedes de la aplicación extrema, extensa y *sine die* del artículo 155 de la Constitución española? ¿Cómo se pueden poner ustedes de ejemplo de gobierno no excluyente y no sectario, si no hay mayor ejemplo de gobierno que instrumentalice a las instituciones, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado o incluso a la televisión, que el Gobierno del Partido Popular? Esa es la única forma de gobernar que conocen. Son muchísimos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

Voy terminando, señora presidenta.

Son muchísimos los constitucionalistas que hacen la referencia al carácter ambiguo e indefinido de la redacción del artículo 155 y que nos piden a todos que seamos prudentes en la aplicación del mismo. Ustedes con esta aplicación lo que quieren es hacer electoralismo barato, criminalización del otro, y estamos en un momento en la historia de nuestro país en el que precisamente lo que sobra es cainismo, manipulación mediática e incultura nacionalista. Lo que hace falta es prudencia, lo que hace falta es un debate de país, un debate patriótico alejado del radicalismo nacionalista de extrema derecha, hace falta...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

Termino ya, señora presidenta.

... hace falta fraternidad y sobra mucho autoritarismo.

En definitiva, el espíritu de la Transición, señor Martínez, es la serenidad de la mirada larga y ese oído para la tragedia que decía el filósofo Villacañas en un artículo reciente, “oído para la tragedia para evitar desastres futuros”.

Les pido que lean con atención la enmienda a la totalidad que planteamos y afinen su oído.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 24.670, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para formular la enmienda, tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Señor Martínez, he leído su moción con atención, claro, como no puede ser de otra manera, y, bueno, comparto cuatro puntos de la moción, porque comparto el contenido, compartimos íntegramente el contenido de nuestra Constitución y, de alguna manera, sus cuatro puntos son una referencia a todos y cada uno de los artículos de la Constitución. Porque la Constitución de 1978, efectivamente, tuvo un compromiso en una época en donde solamente estuvo el Partido Socialista de los partidos que estamos aquí en ese debate, por tanto nadie puede dudar de nuestro compromiso con esa Transición, tampoco nadie puede dudar de nuestro voto porque votamos favorablemente todos y cada uno de los diputados entonces a favor de la Constitución española.

No pueden ustedes decir lo mismo de su antecesor partido, Alianza Popular, que, como ahora, ponía las mismas excusas en aquellos debates, como por ejemplo discutir la literalidad del artículo 2 respecto de las nacionalidades y regiones de este país. Pero yo no me voy a quedar en esto porque esto ya es el pasado desde luego muy positivo de nuestro país. ¿Usted se imagina, señor Martínez, que los partidos que habíamos sufrido la represión de una dictadura terrible durante cuarenta años hubiéramos puesto un veto a sentarnos a hablar con don Manuel Fraga Iribarne, que había sido ministro con Franco, participante directamente de una dictadura que retiraba los derechos y libertades a las españolas y españoles en una dictadura terrible, con tantos efectos negativos? Teníamos nosotros argumentos para haberle dicho al señor Fraga Iribarne que, con gente que estaba no incumpliendo la ley, que había roto el sistema legítimo democrático de la república y había apoyado un alzamiento criminal militar, ¿podríamos haber vetado nosotros a Manuel Fraga Iribarne?, nosotros y los demás. Pues lo podríamos haber hecho y con mucha razón. Pero no fue así porque el consenso, que es esa palabra que tanto utilizamos aquí y que a veces la arrastramos más bien, requiere generosidad, y eso fue lo que ocurrió, que hubo consenso porque hubo generosidad y porque se quiso mirar al futuro por parte de todos los que intervinieron en ese proceso.

En su moción, por tanto, nada que objetar a poner en valor un proceso en el que ustedes participaron a regañadientes, pero bienvenido sea porque hasta Manuel Fraga Iribarne en ese debate dijo que “aunque ellos tenían dudas porque la unidad de España y todo lo que había pasado en cuarenta años se acababa, acataban una constitución democrática que había sido participada por todos”; hasta el señor Manuel Fraga, al que reconozco su participación y trabajo, estuvo a favor de aquello.

Pues, mire, ustedes en su moción, que podían haber traído directamente el punto quinto, que es lo

que a ustedes les interesa debatir aquí, que es el artículo 155 indefinido (porque la campaña es la de Abascal, que es su jefe de campaña), por eso trae usted aquí la moción, porque están ustedes absolutamente desbocados para intentar que no se les vayan los votos de la extrema derecha que antes vivían en su partido, pero que ahora tienen un partido donde estar, y como lo están ustedes perdiendo están haciendo ustedes esta campaña absolutamente irresponsable que, miren, se están ustedes convirtiendo en el principal problema de la convivencia de este país, porque no necesitamos este tipo de debates, necesitamos debates de cordura, de consenso, en donde nos mostremos firmes con la Constitución, que nadie pueda tocar la Constitución, pero sin duda en Cataluña hay un problema no político, no es un problema de los políticos independentistas o de nosotros como políticos, es un problema social, señor Martínez, 2 millones de ciudadanos que están cómodos en la Constitución, y hay 2 millones de ciudadanos que no se encuentran encajados por las razones que sean, son muchas personas y a eso hay que darle un encaje político en el marco constitucional, nunca fuera del marco constitucional. Porque ustedes han votado contra los presupuestos con los independentistas, ¿dónde estaba el pacto, dónde estaba? ¿Por qué no piden perdón por tanta mentira, si se han aliado ustedes con los independentistas para echar atrás los presupuestos sociales que podían hacer recuperar derechos en este país?, por favor. *(Aplausos)*

Abandonen, señor Martínez, esta carrera hacia ningún sitio. El Partido Popular, en mi opinión, es muy necesario en esta democracia con un tono en el marco constitucional, con un tono constructivo, con sus posiciones, legítimas siempre como en democracia pero nunca en la destrucción para ganar unas elecciones. Nosotros creemos que en Cataluña, y esa es nuestra enmienda de adición, debe haber un proceso político en el marco de la Constitución, en donde tenga que intervenir quien tenga que intervenir.

Señor Martínez, el diálogo nunca es un problema, nunca podemos agotar la capacidad de dialogar, no, es un error, porque tenemos un interlocutor muy duro en los independentistas, tiene usted razón, pero el diálogo nunca puede ser el problema en democracia. Eso sí, con el marco constitucional, esa es la palabra y la posición del presidente del Gobierno,...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

... Pedro Sánchez, y de nuestro secretario general y delegado del Gobierno, Diego Conesa, al que apoyamos cien por cien.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Pagán.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señora presidenta.

Señor presidente, señores del Consejo de Gobierno, señorías, buenos días.

Comienzo mi intervención y no puedo esconder que me invade una sensación de enorme preocupación porque si hace tan solo unos años nos dicen que tenemos que estar debatiendo sobre esto no me lo habría creído, pues esta moción realmente pide cosas tan básicas, y las vamos a aprobar, y elementales, que no debería ser necesario debatirlas hoy aquí porque no entiendo que a estas alturas ni siquiera de pueda estar debatiendo y reivindicando los artículos 1 o 2 de la Constitución o algo tan básico como ser español o el idioma español. Pero si me permiten, señorías, tenía aquí una interven-

ción plagada de palos al Partido Socialista y a Podemos, y voy a cerrar la carpeta y la voy a echar ahí... (*voces*), y voy a reivindicar, en este ánimo de unanimidad, que sí es verdad que hemos dado ejemplo en este Parlamento esta mañana nuevamente, que se cumple el cuarenta aniversario de la Constitución y me voy a quedar con lo positivo de la iniciativa que vamos a apoyar, que es el reconocimiento a nuestra Transición, que, efectivamente, como dice usted, señor Martínez, nos ha dado los mejores años de nuestra vida, reconocimiento a los símbolos, que por supuesto se reconocen, y reconocimiento y respeto a la figura del rey.

Nuestra Transición es modélica, se ha estudiado y se estudia en las universidades europeas: se ha estudiado cómo fuimos capaces, cómo fueron capaces de sentarse en una mesa, por ejemplo, el señor Fraga Iribarne y el señor Santiago Carrillo, imagínense, absolutamente en las antípodas, entre otros, y sentarse en una mesa para dialogar y poner encima de todo los intereses de España y poner encima de todo la Transición, el diálogo y el consenso.

Miren, después vino el señor Adolfo Suárez, uno de mis referentes en política, y nos dio una lección a todos. Después vino el Partido Socialista de Felipe González y también contribuyó a buenos y muy buenos años de la Transición, y hay que reconocérselo, incluso en la primera época del señor Aznar hubo consensos, hubo consensos con el señor González y con el señor Aznar en este país, que no se tocaron y que era el espíritu de la Transición.

Desgraciadamente, y un poco sí quiero decirlo, con el señor Zapatero y con el señor Rajoy estos consensos, consensos importantes, se desvirtuaron. Y hemos llegado ahora mismo a un momento en que hasta se está poniendo en duda la Constitución y se está poniendo en duda el espíritu de la Transición que aquí se reivindica y, como ha dicho el señor López Pagán —y reitero y me sumo a él—, todos compartimos, y yo hago más sus palabras, compartimos el contenido de nuestra Constitución. Y ha dicho que los consensos requieren generosidad, generosidad que hubo en la Transición. Pero, miren ustedes, señorías, yo les tengo que dar la enhorabuena a todos, a los portavoces y a todos los diputados, porque en este Parlamento y en esta legislatura también ha habido ese espíritu de la Transición, ese espíritu que tenemos que recuperar, y también ha habido mucha, mucha generosidad, y por encima de debates políticos, por encima de debates ideológicos, que los ha habido y además muy buenos y además caldeados, y además que tienen que haber y en política se tienen que desarrollar como se han desarrollado aquí, con respeto, con dignidad y con lealtad al adversario sin estar de acuerdo, pues estos debates políticos e ideológicos que se han desarrollado aquí han sido debates en momentos de altura, en otros momentos de no tanta altura, pero por encima de todo ha brillado la altura política y la generosidad, ha habido otros momentos que son con los que yo me quedo de consenso, de altitud de miras, de diálogo, de acuerdo y de unanimidad. Eso fue lo que pasó en la Transición y eso es lo que en muchas ocasiones en la mayoría de ellas ha pasado en este Parlamento. Por lo tanto, yo me siento orgulloso de haber formado parte de esta legislatura y me siento orgulloso de haber compartido estos cuatro años con todos ustedes.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Procede un turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora presidenta:

Señor Sánchez, todavía quedan plenos, no se despidan ya. Enseguida nos ponemos tristes, nos invade la melancolía.

Mire, señor López Pagán, va a ser usted un extraordinario candidato del PSOE a las nacionales porque es de manual: Sánchez, Conesa y López Pagán. Impecable, señor López. Es verdad que yo le tengo que decir ahora algunas cosas con las que no puedo estar de acuerdo.

Mire, usted nos acusa y habla de manera velada sobre el papel del Partido Popular. Mire, el Partido Popular no existía en el año 78 y el que hoy les habla no había nacido. ¿Sabe una cosa? (*Voces*) ¿Sabe una cosa, señor Pagán? Yo nací el 1 de abril de 1981, dos meses después del intento del golpe de Estado. Eso forma también parte de nuestra Transición. ¿Y sabe cómo reaccionó el Estado? Se defendió. ¿Sabe cuáles fueron las penas para quienes intentaron quebrar nuestro Estado democrático y de derecho? Treinta años de cárcel para el señor Tejero y para el señor Milán del Bosch, treinta años de cárcel. La ley, señor López Pagán.

Y en Cataluña lo que ha sucedido es lo mismo que sucedió en España el día 23-F, con actores distintos pero exactamente lo mismo, y es lo que hoy se está juzgando. Y al final aquellos que intentaron torcer el Estado terminarán donde los mismos terminaron en el año 81, que es en la cárcel, señor López Pagán, porque no se puede jugar con España y hay quien intenta jugar con España.

Mire, habla de la Transición y nos recuerda a Fraga como si eso fuese algo negativo. Mire, nosotros no renegamos de Fraga Iribarne, al revés, lo reivindicamos y nos sentimos orgullosos del papel que jugó. Pero en esa Transición también hubo otros actores, es que, claro, es que usted luego omite al señor Carrillo, es que Carrillo no era monaguillo, es que Carrillo... ¡qué monaguillo, si es que era el que quemaba las iglesias! Y también participó en la Transición. Y es verdad que hubo altura de miras, señor Pagán, pero es que en ese momento no estaba en juego el Estado ni había nadie que estuviese amenazando al Estado como lo está amenazando hoy día.

Y ahora no vale ya el diálogo, señor Pagán. ¿Pero cómo se va a dialogar con alguien como el señor Torra o como el señor Puigdemont? ¿En qué país han vivido ustedes en el último año? ¿Acaso cree que no se ha intentado dialogar, que no se ha intentado negociar? Si ha sido infructuoso, señor López Pagán. Y yo les decía —y le hablo a usted también, señor Urralburu—, ¡claro que es un debate político! ¿Cómo no va a ser político? ¡Y más a un mes, dos meses de las elecciones! Pero es que hoy es un momento excepcional porque aquí también estamos para posicionarnos políticamente.

Y ustedes sabemos dónde están... bueno, ya les queda poco para estar porque ya son cada vez menos los que están, cada vez son menos los que están, señor Urralburu, incluido aquí en la Región de Murcia, que cada día hay uno que abandona Podemos.

Entonces ustedes optan por el diálogo, o sea, ustedes nos hablan de que hay que intentar, que hay que apelar a hablar con el señor Torra o hablar con el señor Puigdemont. Mire, cuando uno tiene una enfermedad, y al final este país podríamos asemejarlo a un cuerpo humano, y hay un virus como es el del nacionalismo hay dos maneras de combatirlo, se le combate con antibióticos para acabar matando el virus o con cuidados... (*voces*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, unos y otros guarden silencio.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Para los profesionales de la sanidad no tengo ningún problema, corrijo. Cuando uno tiene una bacteria, señor Tovar, se la combate con antibióticos, pero ustedes lo que están proponiendo es combatirlo con cuidados paliativos. Y esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, señor Tovar, que hay quien apela por una aplicación del 155, y nosotros lo estamos diciendo hoy aquí, en su totalidad, que eso es aplicar la ley, señor López Pagán. No somos extremistas, dice: «se les han ido a ustedes los de la extrema derecha». ¡Oiga!, nos hemos quedado donde siempre hemos estado, en el centro. ¡El problema lo tienen ustedes, que es que los de la extrema izquierda se están desangrando y se han ido con ustedes, y de ahí su discurso, señorías, porque al Partido Socialista no hay quien lo reconozca! ¡Faltaría que no lo reconociera yo! Pero es que no lo reconoce el señor... ¿saben quién es el señor González?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Voy terminando, señoría, y apelo a...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

He parado el reloj, como le he dicho.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

O sea, el señor Guerra, el señor González, el señor Fernández Vara y así hasta dieciséis presidentes autonómicos, todos menos uno, el señor Conesa. Es que es el único que ha defendido esa política del señor Sánchez, política irracional porque no nos lleva a ningún sitio. A mayor enfrentamiento, señorías.

Miren, en Cataluña hay un problema, hay un Gobierno que vive sistemáticamente del enfrentamiento con España, que solo se entiende...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

... desde el enfrentamiento, que está permanentemente amenazando la unidad de todos los españoles, y nosotros decimos que eso se combate con la ley y con el 155, y ustedes lo quieren combatir con el buenismo, con la sonrisa y con el diálogo del señor Conesa.

Nosotros les decimos que no, que nosotros optamos y votaremos hoy por que se aplique el artículo 155 en su totalidad, señorías.

*(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Presidenta, quería solicitar, entendiendo que no ha habido ninguna posibilidad de que nuestra enmienda de adición se haya incluido, la votación separada de los puntos de la moción a votar, de los cinco puntos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

De los cinco puntos, uno a uno.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Sí, bueno, podrían agruparse cuatro y el último por separado también, cabría perfectamente.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Los cuatro primeros serían...

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Sí, y el quinto por separado.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, un momento.

La Mesa no tiene ningún problema en que se voten primero los cuatro primeros puntos de la moción y después el punto quinto.

Pasamos a la votación de los cuatro primeros puntos.

Votos a favor, treinta y nueve votos a favor. Votos en contra, cinco. Por tanto, quedan aprobados los primeros cuatro puntos de la moción, ¿de acuerdo?, por treinta y nueve votos a favor y cinco en contra.

Pasamos ahora a votar el punto quinto de la moción.

Votos a favor, veintiséis. Votos en contra, dieciocho. Por tanto, también queda aprobado el punto quinto de la moción. (*Aplausos*)

¿Hay una solicitud de explicación de voto? Hay una solicitud de explicación de voto por parte del Grupo Parlamentario Podemos.

¿Ninguna otra solicitud?

Tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado en contra de esta moción porque creemos de verdad en nuestro país, porque creemos que es necesario más patriotismo en nuestro país y menos nacionalismo ultra, porque creemos en el diálogo, porque creemos en el espíritu de la transición, y porque, frente a quienes se echan la mano al cinto cuando sale la palabra diálogo en una mesa, creemos necesario que el consenso, el acuerdo, la concordia guíen el futuro unido de nuestro país.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Tiene la palabra el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora presidenta, gracias.

Hemos votado a favor porque estamos radicalmente en contra de la posición que ha seguido el Gobierno del señor Sánchez Castejón durante todo su mandato de ocho meses respecto a la posición en Cataluña.

Hemos votado a favor de nuestra moción porque defendemos el papel de la Transición en la configuración de nuestro actual Estado democrático y de derecho, en la configuración de nuestro Estado del bienestar.

Hemos votado a favor porque nos oponemos frontalmente a aquellos que quieren revisar de manera histórica para buscar de nuevo el enfrentamiento de uno de los mayores logros que tiene la historia de nuestro país, como fue la Transición.

Y hemos votado a favor, señora presidenta, porque defendemos que en Cataluña se aplique el artículo 155 y que se ponga freno y fin a todas las afrentas y amenazas que están perjudicando también a la Región de Murcia, no solo de manera social sino también económica con las cesiones continuas desde el Gobierno de España a los que están chantajeando al Estado y que tan solo se merecen la

aplicación de la ley y ser juzgados como hoy están siendo juzgados.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Muñoz.

Bien, hemos sustanciado todo el contenido del orden del día y, por lo tanto, se levanta la sesión.